



El Cuerpo Parlamentario de la Ciudad de Buenos Aires declaró Sitio Histórico el inmueble de la calle Membrillar 531 del barrio de Flores, casa en la que vivió durante su infancia y adolescencia el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Apostólica Romana, Francisco, primer latinoamericano en acceder a esa sede religiosa.

El proyecto de declaración recibió 51 votos positivos. Además, se aprobó el apoyo a la postulación del Filete Porteño en la UNESCO y se dispuso la colocación de placas en honor a Franca Jarach y Aníbal Troilo.

La diputada Carmen Polledo y el diputado M.C. Fernando de Andreis (PRO), autores del proyecto, destacaron como un "hecho significativo para la historia argentina otorgarle al inmueble un carácter singular por su relevancia histórica y cultural". El Papa Francisco pasó su infancia en el barrio porteño de Flores, donde cursó sus estudios primarios en la escuela pública N° 8, Coronel Pedro Cerviño y la secundaria en la entonces industrial N° 12, hoy la 27. Durante toda su vida religiosa ha tenido un profundo compromiso por los pobres y se lo considera compasivo, preocupado y ocupado por los problemas que atraviesan a la sociedad moderna, como la trata de personas, el trabajo esclavo, las adicciones, la desigualdad social y la defensa de la libertad. También ha sido uno de los promotores del diálogo interreligioso mereciendo elogios por los más altos representantes religiosos mundiales. La aprobación definitiva en los términos del artículo 4º inc. a) de la Ley 1227, obtuvo 51 votos positivos y las abstenciones de los diputados Alejandro Bodart (MST) y Marcelo Ramal (FIT).

Por otro lado, la Legislatura celebra las declaraciones del Papa Francisco oponiéndose al endurecimiento de penas y en las que brega por una justicia humanizadora. Francisco realizó un gran aporte al debate sobre la justicia que está llevando adelante Argentina, en la carta enviada a través del Dr. Roberto Carles el último 30 de mayo a los participantes del XIX Congreso Internacional de Derecho Penal y del III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología. En esa misiva sostuvo que "es necesario hacer justicia, pero la verdadera justicia no se contenta con castigar simplemente al culpable. Hay que avanzar y hacer lo posible por corregir, mejorar y educar al hombre para que madure en todas sus vertientes, de modo que no se desaliente, haga frente al daño causado y logre replantear su vida sin quedar aplastado por el peso de sus miserias", entre otros argumentos.